



Secretaría General de Gobierno
Secretaría Técnica
Oficio: SGG/ST/598/2023

Asunto: Se remite información CIMTRA 3er. Trimestre 2023

Querétaro, Qro., 16 de noviembre del 2023

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), esta Secretaría General de Gobierno remite el 3er. informe (julio, agosto y septiembre) 2023, de conformidad con las facultades y competencias le corresponde atender, siendo:

CIMTRA						
Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega		
				Opciones:		
20 GOBIERNO	BLOQUE I GASTOS	2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel	2.1 En forma global	Link a la fracción 8 del art.66 de la Pagina Web del Mun.	Oficio	
			2.2 Desglosa por individuo			
	5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	2.3 Desglosa por viaje realizado	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido	Oficio	
		5.1 Pago de asesorías (Incluye fechas; día, mes y año)				
BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asodaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).	5.2 Nombre de la empresa, Institución y/o individuos y RFC	Formato establecido	Oficio		
		5.3 Concepto de cada una de las asesorías				
		5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías				
		20.1 Listado (Incluye fechas; día, mes y año)				
		20.2 Descripción del donativo y/o apoyo				
		20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo				
23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC	Link Fracción 35 – Resoluciones y laudos del art.66	Oficio			
	20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo					
	20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo					
		23.3 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial				

Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega	
	BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA	42. Información (Impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales		Oficio	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)
		42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas			

En atención a lo anterior, remito la siguiente información:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel: Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 2.

- **2.1. En forma global:** Dando un total erogado por \$19675.38.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

- **5.4. Resultados (informes o reportes) de las asesorías:** No se generó información este periodo.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Del criterio 20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 20.

Del criterio 23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

Criterio 42.5. Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

Solicito se tenga a la Secretaría General de Gobierno dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en el oficio de mérito y al Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

M. en A. Paulo César Reséndiz García
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno

CENTRO CÍVICO

Bld. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández